



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 2651 -2026-DREP

PUNO, 26 AGO 2026

VISTO, el Expediente Administrativo con registro N.º 19448-2026-OTD-DREP, que contiene EI OFICIO MULTIPLE N.º 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que se acompaña en 3 folios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 70 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no general derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominado "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio, remite precisiones para la implementación de la Primera Etapa – Ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en IE;

Que, mediante el numeral 3 del Oficio Múltiple N.º 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se precisa que para la Primera Etapa – Ratificación del proceso de encargatura 2026 el comité de encargatura deberá aplicar las fichas de evaluación de desempeño en la gestión a los profesores comprendidos en esta etapa (Anexo 07), de acuerdo con las actividades y plazos establecidos en el cronograma regional aprobado por la DRE; por lo que, es necesario aprobar el cronograma regional de la primera etapa – Ratificación del proceso de encargatura 2026;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N.º 31224; Ley N.º 28044, Ley General de Educación; Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N.º 004-2013-ED; D.S. N.º 015-2002-ED; Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU; Oficio Múltiple N.º 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL, de la primera etapa – Ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en IE, para los profesores en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno y a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Lic. FÉLIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



FRQ/DREP
PSMC/JOAJ
ECH/DGI
RWZP/JOAD
WCA/EAP



ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL DE LA PRIMERA ETAPA – RATIFICACION DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2026.

-RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 098-2025-MINEDU.

-OFICIO MULTIPLE N.º 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Nº	ACTIVIDADES	DURACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
1	Invitación a instituciones para participar como veedores.	2	25/08/2026	26/08/2026	DRE/UGEL
2	Conformación del Comité	2	25/08/2026	26/08/2026	DRE/UGEL
RATIFICACION – SETIEMBRE					
3	Prepublicación de plazas	1	28/08/2026	28/08/2026	DITEN-MINEDU
4	Validación de plazas	4	31/08/2026	03/09/2026	Comité DRE/UGEL
5	Publicación final de plazas	1	04/09/2026	04/09/2026	DRE/UGEL
6	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo	3	07/09/2026	09/09/2026	Comité DRE/UGEL
7	Aplicación de fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	4	08/09/2026	11/09/2026	Profesores Encargados
8	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo	1	14/09/2026	14/09/2026	Comité DRE/UGEL
9	Presentación de Reclamos	2	15/09/2026	15/09/2026	Postulante
10	Absolución de reclamos	2	16/09/2026	16/09/2026	Comité DRE/UGEL
11	Publicación del listado de profesores a ser ratificados	1	18/09/2026	18/09/2026	Comité DRE/UGEL
12	Presentación de Desistimiento a la ratificación	1	21/09/2026	21/09/2026	Profesores
13	Emisión de Resoluciones	2	22/09/2026	23/09/2026	Responsable NEXUS DRE/UGEL